

no obstante de Sr. Lucas D. Manuel Casarero
y no pudiendo conseguir su devolución para
hacer entrega de ella al Fisco de donde la
trae bajo nuevo pido a este Ayuntamiento se
haya ordenado a dicho Capitán Casarero debrat
na la citada Caja para los efectos expresados
y entendiéndose por esta Corporación acordada. Fue
al Sr. Comandante del Batallón de Milicias
Nacional de esta Plaza para que detuviera
lo correspondiente a causa de la devolución de el
se trata.

Concejos y Vice con oficio de la Junta de enajenación
de edificios y efectos de Concejos suprimidos de
la Hermandad de Murcia se fue veinte y siete
de Abril último por el que comienza se da
terminación relativa a que el Comisionado de
enajenación en esta Plaza con audiencia de este
Ayuntamiento se forme y remita por separado
los presupuestos expresados de la parte que sea
previo destrucción de los Concejos de Sr. Domingo,
Sr. Agustín y el Comandante de esta Ciudad para
estar desgraviados por el mal estado en que se
encontraron. En seguida se vio otro oficio del
dicho Comisionado Subalterno en esta Ciudad tras
habiendo la indicada Comisionación y manifestando
que por su parte ha nombrado a D. Juan San
choy Ochoa como Ayudante para la formación de
dicho presupuesto expresando que este Ayuntamiento
de sus ordenes para la audiencia que se deman
ca. Entendiéndose por el mismo acordado. Se consi

